

NÚMERO: TERCER TESTIMONIO
ESCRITURA: 2014-09-01-22-P0906
DE: RESCILIACIÓN, REACTIVACIÓN DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
PILOCHI C.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA: FEBRERO 24 DEL 2014



2014.9.01.22.P000906

Factura No.27161

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO

**RESCILIACIÓN, REACTI-
VACIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA PILOCHI
C.A. EN LIQUIDACIÓN. --
CUANTÍA: INDETERMINADA.**



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de febrero del año dos mil catorce, ante mí, **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO, Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil,**

comparece: el señor Doctor Armando Alberto Arce Álvarez, a nombre y como Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA PILOCHI C.A. EN LIQUIDACIÓN,** en su calidad de **GERENTE** de ésta lo que acredita con el nombramiento inscrito que se agregará en este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía que representa en sesión celebrada el quince de febrero del dos mil catorce; quien es de estado civil casado, doctor en Jurisprudencia, de



MAC

3000118

nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil.- El compareciente es mayor de edad, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como ya queda indicado con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presenta la minuta y documentos que son del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una escritura que contiene la

Resciliación, Reactivación de la Compañía **INMOBILIARIA PILOCHI C. A. EN LIQUIDACIÓN,**

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE,**

Interviene en el otorgamiento de la presente y formula las declaraciones que en ella se expresan el señor Doctor Armando Alberto Arce Álvarez, quién lo hace a nombre y como Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA PILOCHI C. A.**

EN LIQUIDACIÓN. En su calidad de **GERENTE** de ésta lo que acredita con el nombramiento inscrito que se agregará en este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo

MAC



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

resuelto por la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas
de la Compañía que representa en sesión
celebrada el quince de febrero del dos mil
catorce, tal como aparece en el Acta de
dicha sesión cuya copia certificada se
incorporará en esta escritura para que
forme parte integrante de la misma.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La
Compañía **INMOBILIARIA PILOCHI C. A. EN
LIQUIDACIÓN** se constituyó mediante
escritura pública celebrada ante el
Notario décimo Octavo del cantón Guayaquil
Abogado Germán Castillo, el treinta de
Mayo de mil novecientos setenta y cinco,
inscrita en el Registro Mercantil de
Guayaquil, el quince de Julio de mil
novecientos setenta y cinco.- **DOS.-**
Mediante escritura pública otorgada ante
el Notario Duodécimo de Guayaquil, Abogado
Eustorgio Tandazo, el veinte de Septiembre
de mil novecientos ochenta y tres e
inscrita en el Registro Mercantil de
Guayaquil, el dieciséis de Febrero de mil
novecientos ochenta y cuatro, la compañía
hizo aumento de capital. **TRES.-** Mediante
escritura pública otorgada ante el Notario



MAC

Vigésimo Primero Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía hizo aumento de capital.-

CUATRO.- / Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, la compañía hizo aumento de capital.- **CINCO.-**

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el diecinueve de Noviembre de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de Mayo de dos mil cinco, la compañía hizo Conversión Expresa, aumento de capital y Reforma de su estatuto.-

SEIS.- Mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G.CERO NUEVE. CERO CERO CERO SIETE SEIS DOS CERO, dictada el tres de Diciembre del dos mil nueve, por el

Director Jurídico del Departamento de 


MAC



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

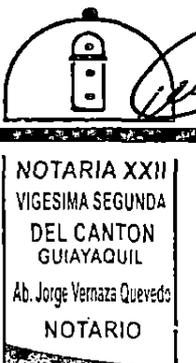
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de octubre del dos mil diez, se declaró disuelta la Compañía **INMOBILIARIA PILOCHI C. A. EN LIQUIDACIÓN.- SIETE.-** a) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PILOCHI C. A. EN LIQUIDACIÓN** en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil, el quince de Febrero del dos mil catorce, cuyo documento se anexa, se resolvió por unanimidad: dejar sin efecto las resoluciones tomadas en el Acta de fecha diez de septiembre del dos mil doce y Resciliar la escritura pública número cinco mil trescientos doce de reactivación de fecha veintinueve de Noviembre del dos mil doce, en la forma resuelta en el Acta de Junta General de fecha quince de Febrero del dos mil catorce. b) Reactivar la compañía y autorizar al Gerente par que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MAC

antecedentes, yo Doctor Armando Arce
Álvarez, en mi calidad de GERENTE de
la compañía INMOBILIARIA PILOCHI C. A.
EN LIQUIDACIÓN, por expresa voluntad de la
Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas de dicha compañía, reunida
el quince de Febrero del dos mil catorce y
en cumplimiento de lo acordado en ella
declara: Que se Reactiva la compañía de
conformidad con la ley.- Además declara
bajo juramento que la empresa a la fecha,
no ha firmado ni tiene contrato de obra
pública ni deudas pendiente con las
instituciones del sector público.-
Agregue usted señor Notario, las demás
formalidades de estilo necesarias para la
validez de ésta escritura e incorpore o
agregue en la matriz, según corresponda,
los documentos habilitantes que acompaño.
(Firma ilegible) **ABOGADO ÁNGEL NAVAS
TINOCO**, Registro número once mil
doscientos siete.- Colegio de Abogados
del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Quedan
agregados a mi registro formando parte
integrante de la presente escritura los
documentos habilitantes de Ley.- Leída que



INMOBILIARIA PILOCHI C. A.

Guayaquil, 04 de Octubre del 2004.

REGISTRO Nº 30/54
REGISTRO Mercantil Nº 19108
Nombramiento

Sr. Dr.
Armando Alberto Arce Alvarez
Ciudad.

REF: 11537 - M-75

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA PILOCHI C. A. en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió GERENTE, por el periodo de dos años con todas las atribuciones y facultades que señalan los estatutos sociales, entre las cuales consta la de representar legal, judicial y extrajudicialmente, de manera individual a la compañía. El nombramiento anterior se inscribió el 23 de Agosto de 1995.

INMOBILIARIA PILOCHI C. A. se constituyó por escritura autorizada por el Notario 13º de Guayaquil, Ab. Germán Castillo, el 30 de Mayo de 1975, inscrita en el Registro Mercantil, el 15 de Julio del mismo año. Por escritura que autorizó al Notario 12º de Guayaquil, Ab. Estorgio Tandazo, el 20 de Septiembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de Febrero de 1984. La compañía reformó sus estatutos y aumentó su capital, mediante escritura otorgada ante el Notario 21º de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 23 de Octubre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil, el 02 de Mayo de 1988. Nuevamente la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura otorgada ante el mismo Notario Ab. Marcos Díaz, el 28 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil, el 04 de Enero de 1996.

De Don muy atentamente.

Hugo Presley Yáñez Alvarez
Secretario Ad-hoc de la Junta

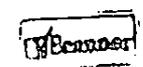
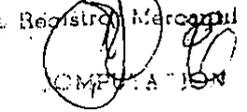
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE
INMOBILIARIA PILOCHI C. A.
Guayaquil, 04 de Octubre del 2004.

Armando Alberto Arce Alvarez
090262004-6.

Nacionalidad: ecuatoriana.
Dirección: Pedro Moncayo No. 704 y Quisquis.

RIA XXII
A SEGUNDA
ANTON
AQUIL
ernaza Quevedo

OTARIO



8000100

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **INMOBILIARIA PILOCHI C.A.**, a favor de **ARMANDO ALBERTO ARCE ALVAREZ**, a foja **124.061**, Registro Mercantil número **.19.108**, Repertorio número **30.154**.- Guayaquil, dieciocho de Octubre del dos mil cuatro.-



[Handwritten Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 128707
LEGAL: VERONICA ROBALINO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION: FANNY DONOSO
RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *AL*

No. 11781
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE**, de la compañía **INMOBILIARIA PILOCHI C. A.**, a favor de **ARMANDO ALBERTO ARCE ALVAREZ**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, diecinueve de Agosto del dos mil nueve.-



[Handwritten Signature]
Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



C



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: D990243743001
 RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA PILOCHI C.A. ✓
 NOMBRE COMERCIAL: *INMOBILIARIA PILOCHI*
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARCE ALVAREZ ARMANDO ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 15/07/1975 FEC. CONSTITUCION: 15/07/1975
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACION: 12/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PEDRO MONCAYO Número: 704
 Intersección: QUISQUIS Edificio: LAS TERRAZAS Piso: 8 Oficina: 808-810 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA
 HELADERIA PINGUINO Telefono Trabajo: 2310335 Telefono Trabajo: 2309455 Telefono Trabajo: 2310791 Fax:
 2310827

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

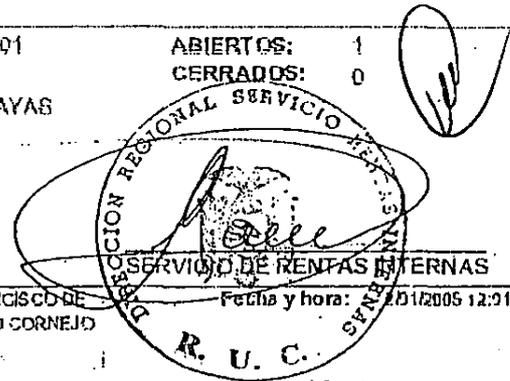
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: AGUERRA Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO WTCI Fecha y hora: 20/01/2005 12:01:59

Alexis Guerra Aguayo
 DELEGADO DEL R.U.C.
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 LITORAL SUR



8299108



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990243743001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA PILOCHI C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/07/1975

NOMBRE COMERCIAL: PILOCHI

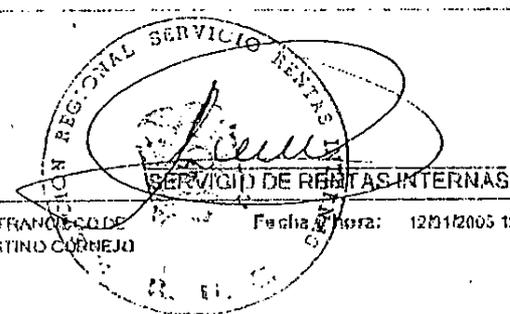
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PEDRO MONCAYO Número: 704 Intersección: QUISQUIS Edificio: LAS TERRAZAS Piso: 8 Oficina: 809-810 Telefono Trabajo: 2310335 Telefono Trabajo: 2309485 Telefono Trabajo: 2310761 Fax: 2310827

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: AGUERRA Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 12/01/2005 12:31:08 (W/C)

Alexis Guerra Aguiro
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

DOY FE: Que el documento precedente en 2 fojas útiles, es fiel copia de 20 de enero 2012.
Guayaquil.
[Handwritten signature]
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EJECUCION

CEDULA DE
CIUDADANIA No. **000262004-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARCE ALVAREZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIREYA FATIMA ALVAREZ VILA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

FECHA DE EMISION
2011-05-12

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-12

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ESTADO CIVIL Creado
MIREYA FATIMA ALVAREZ VILA




SUPERIOR ABOGADO E3341242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-12





[Handwritten signature]

COMUNIDAD DE GUAYAQUIL

COMUNIDAD DE GUAYAQUIL



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vermaza Quevedo
NOTARIO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PILOCHI C. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Febrero del dos mil catorce, a las doce horas, en el local ubicado en las calles Pedro Moncayo No. 704 y Quiquis, Octavo piso, oficina No. 809, Edificio Las Terrazas, se reúnen los accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA PILOCHI C. A., EN LIQUIDACION**, cuya lista de asistentes es la siguiente:

DR. ARMANDO ARCE ALVAREZ., propietario de Setecientos cincuenta acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, con derecho a setecientos cincuenta votos.

ANA MARLENE VILLEGAS DE NAVARRETE, propietaria de Cincuenta acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, con ~~derecho a cincuenta~~ votos.

Conviene los accionistas por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y que ésta tenga por objeto conocer sobre los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre la resciliación de la Escritura de Reactivación y dejar sin efecto las resoluciones del Acta de anterior; 2) Reactivación de la compañía.

Se nombra como Presidente Ad-Hoc de esta Junta a la señora Ana Marlene Villegas de Navarrete y actúa como Secretario al Gerente señor Doctor Armando Alberto Arce Álvarez. De inmediato el Secretario procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión. Luego la Presidenta Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día, el cual es dejar sin efecto las resoluciones tomadas en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 10 de Septiembre del 2012 y resciliar la escritura pública No. 5312 de Reactivación extendida por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil Abogado Roger Arosemena Benites, celebrada el 29 de noviembre del dos mil doce y deja a consideración de la Junta que se pronuncie sobre este punto. Luego de deliberar los accionistas resuelven por unanimidad dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General del 10 de Septiembre del 2012 y además aprueban resciliar la escritura de reactivación antes mencionada, por estar mal redactada. La presidenta pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, el cual



es conocer y resolver la reactivación de la compañía y expresa lo siguiente: Que la Superintendencia de Compañías con fecha 3 de Diciembre del 2009, dictó la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G09.0007620, inscrita en el Registro Mercantil, el 6 de Octubre del 2010, mediante la cual declaró la Disolución de la compañía y como ya se ha subsanado los inconvenientes que llevó a tal disolución, la Junta General de Accionistas resuelva la Reactivación de la compañía, por lo que ella propone como moción que así se haga. El Secretario de la Junta le solicita a los accionistas que se pronuncien sobre el tema expuesto, luego de deliberar, resuelven por unanimidad que se reactive la compañía por favorecer a los intereses de la misma. Además la Junta General autoriza al Gerente para haga los trámites necesarios para el trámite de Reactivación hasta su aprobación en la Superintendencia de compañías.

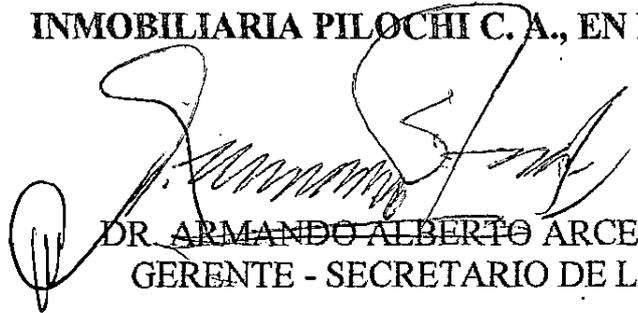
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada la sesión siendo las trece horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con la Presidenta Ad-Hoc y Secretario que certifica.

f) Ana Marlene Villegas de Navarrete, Accionista y Presidenta de la Junta.-
f) Dr. Armando Alberto Arce Álvarez, Accionista - Gerente - Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA PILOCHI C. A., EN LIQUIDACION., celebrada el 15 de Febrero del 2014.

Guayaquil, 15 de Febrero del 2014

INMOBILIARIA PILOCHI C. A., EN LIQUIDACIÓN


DR. ARMANDO ALBERTO ARCE ÁLVAREZ
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

fue ésta escritura de principio a fin, por
mí el Notario, en alta voz al
compareciente, éste la aprueba en todas y
cada una de sus partes, se afirma,
ratifica y firma en unidad de acto y
conmigo, de lo cual DOY FE

X

p. INMOBILIARIA PILOCHI C. A. EN LIQUIDACIÓN

DR. ARMANDO ALBERTO ARCE ÁLVAREZ

GERENTE

C. C. # 0902620046

C.V.# exento

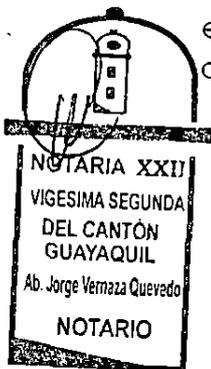
R.U.C.No. 0990243743001

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido
rubricada y firmada por mí, en fe de ello
confiero éste **TERCER TESTIMONIO**, en ocho
fojas útiles, que sello, rubrico y firmo
en Guayaquil el trece de marzo del dos mil
catorce. DOY FE, EL NOTARIO.



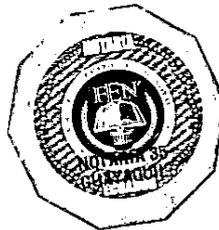
AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



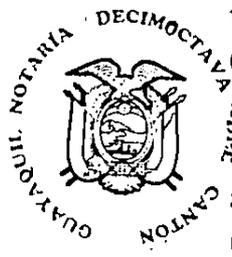


RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y Cinco de la Ley Notarial vigente, toma nota de la escritura pública de **RESCILIACION, REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PILOCHI C.A. EN LIQUIDACIÓN**, Otorgado el veinticuatro de febrero del año dos mil Catorce, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil; al margen de la escritura pública de **REACTIVACIÓN**, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el veintinueve de noviembre del año dos mil doce.- Guayaquil, doce de mayo del año dos mil catorce.-

ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
Notaria Trigésima Quinta Del Cantón Guayaquil



Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, en virtud a lo dispuesto en el Artículo segundo de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0005011, dictada por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución, el uno de Agosto del dos mil catorce, tomo nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PILOCHI C.A. EN LIQUIDACIÓN**, autorizada por el Abogado Jorge Vernaza Quevedo, Notario Vigésimo Segundo Interino del cantón Guayaquil, el veinticuatro de febrero del año dos mil catorce, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PILOCHI C.A.**, autorizada por el anterior Notario Décimo Octavo de este cantón, Abogado German Castillo Suárez, el treinta de mayo de mil novecientos setenta y cinco. Guayaquil, siete de noviembre del dos mil dieciséis.-



Ah. Juan Santana Villacreses
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ABOGADA DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública de **RESCILIACION, REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PILOCHI C.A. EN LIQUIDACION**, otorgado ante el anterior Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil Abogado Jorge Vernaza Quevedo, en ese entonces con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil catorce. **TOMO NOTA** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0005011 dictada el 1 de Agosto del 2014, por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, Ab. Carlota Camacho Coello, he tomado nota del contenido de la resolución de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PILOCHI C.A. "EN LIQUIDACION"**.- Guayaquil, nueve de Noviembre del año dos mil dieciséis.

LA NOTARIA


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





Factura: 001-002-000001927



20160901018000597

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901018000597

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:01)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PILOCHI C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	225

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0909630717001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PILOCHI C.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0906

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000012207



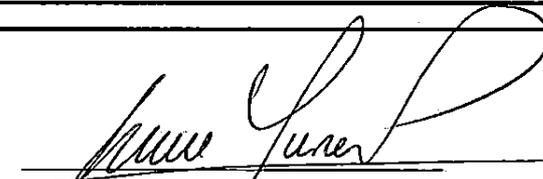
20160901022O00564

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901022O00564

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:18)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	RESILIACION Y REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00906

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA PILOCHI C.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990243743001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SVC-INC-DNASD-SD-14-5011
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JUBN